

301.300P



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 07/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2012.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 15/12 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo precedente.

Que según consta a fs. 11 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que ha sido recepcionada en este organismo la Factura "B" N° 0012-00001196 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

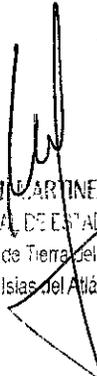
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0012-00001196 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2012, por un importe total de pesos UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00).

ARTICULO 2.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO 18/12

Ushuaia, - 2 MAR. 2012


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUETI
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur